



D. JUAN JIMÉNEZ CAMPOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

### APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

Por parte de la Intervención Municipal se ha elaborado el expediente de liquidación del presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2014 en el que constan los siguientes documentos:

1. Informe de Intervención sobre Liquidación del presupuesto 2014.
2. Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.
3. Informe de evaluación del cumplimiento de la regla de gasto.
4. Resultado Presupuestario.
5. Remanente de Tesorería.
6. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014.
7. Cuenta de Resultado Económico patrimonial.
8. Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2014.
9. Liquidación del Estado de Gastos.
10. Liquidación del Estado de Ingresos.

Vistos los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como los artículos 89 a 105 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.

Considerando que en el Expediente de liquidación quedan determinados todos los parámetros que exige el artículo 93.2 del R.D. 500/1990 y que la elaboración del mismo se ajusta, tanto en el contenido documental como en el aspecto económico contable a las exigencias legales.

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes Disposiciones:





**PRIMERO:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014, la cual presenta los siguientes **DATOS:**

1. Los Derechos Reconocidos pendientes de cobro para el ejercicio corriente ascienden a 385.020,30 euros.
2. Los Derechos Reconocidos pendientes de cobro para ejercicios cerrados ascienden a 961.477,51 euros.
3. Las Obligaciones Reconocidas Pendientes de pago para el ejercicio corriente ascienden a 269.907,00 euros.
4. Las Obligaciones Reconocidas Pendientes de pago para ejercicios cerrados ascienden a 28.843,27 euros.
5. El Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio asciende a 234.870,92 euros y su detalle es el siguiente:

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.335.967,45	5.064.551,08		1.291.416,37
b. Otras operac. no financieras	448.441,03	775.746,94		-327.305,91
1. Total operac. no financieras (a+b)				
2. Activos financieros	6.804.404,48	5.840.298,02		964.110,46
3. Pasivos financieros				
	0,00	0,00		0,00
	0,00	909.601,59		-909.601,59
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	6.804.408,48	6.749.899,61		54.508,87
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			520.128,7633	
Total Ajustes			9.766,71	180.362,05
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>234.870,92</b>

- 6 Remanentes de Crédito por importe de 1.579.633,32 euros.
- 7 El Remanente Líquido de Tesorería, que refleja el Superávit acumulado de este Ayuntamiento y que asciende a 2.825.390,11 euros y el destinado a Gastos Generales, una vez excluido el Remanente para Gastos con Financiación Afectada asciende a 1.024.035,60 euros, según el siguiente detalle:





COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
• (+) Fondos Líquidos		2.125.084,02		1.786.423,36
• (+)Derechos pendientes de cobro		1.421.505,43		1.461.414,39
1. (+) del presupuesto corriente	385.020,30		509.074,79	
2. (+) de presupuestos cerrados	961.477,51		889.217,40	
3. (+) de operaciones no presupuestarias	75.007,62		63.122,20	
4. (-) cobros realizados ptes aplicación definit.	0,00		3.373,50	
• (-) Obligaciones pendientes de pago		721.199,34		436.242,20
1. (+) del presupuesto corriente	269.907,00		344.361,04	
2. (+) de presupuestos cerrados	28.843,27		119.936,83	
3. (+) de operaciones no presupuestarias	422.488,32		425.933,90	
4. (-) pagos realizados ptes aplicación definit.	39,25		453.989,57	
<b>I. REMANENTE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)</b>		<b>2.825.390,11</b>		<b>2.811.595,55</b>
II. Saldos de Dudoso Cobro		598.254,38		553.188,34
III. Exceso de Financiación Afectada		1.203.100,13		849.776,25
<b>IV. REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>1.024.035,60</b>		<b>1.408.630,96</b>

En aplicación del artículo 191 y 192 del TRLRHL y 101 a 104 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la cuantificación del Remanente de Tesorería se ha realizado teniendo en cuenta los ingresos afectados y minorándose los derechos pendientes de cobro en aquellos que se consideran de difícil o imposible recaudación.

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación, a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Andalucía para su conocimiento y efecto.

Es cuanto tiene el honor de ordenar el Sr. Alcalde, firmado junto a él la fedataria pública municipal.

El Alcalde-Presidente.

La Secretaria Acctal.

(Firmado electrónicamente)

